



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

LA AGENDA 2030 de Desarrollo Sostenible y la Universidad

Guía didáctica

PRESENTACIÓN

La Guía didáctica “LA AGENDA 2030 de Desarrollo Sostenible y la Universidad” ha sido elaborada en el marco del Proyecto de Innovación, modalidad “Gestión”, Convocatoria 2020, **“Docencia Universitaria e integración de la Agenda 2030 en la UCM. Excelencia a través del desarrollo sostenible”**, presentado por el Servicio de Cooperación al Desarrollo de la UCM, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. El equipo de trabajo del mencionado proyecto ha estado formado por Marina García Gamero, Fernando Calles de los Mozos, Marisa Ramos Rollón, Natalia Millán Acevedo y Guillermo Santander Campos.

Esta Guía didáctica pretende promover la excelencia y la calidad integrando a la docencia los contenidos de la Agenda 2030. Por tanto, va orientada al PDI de la UCM, facilitando la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su tarea docente. De esta forma, además, la UCM, a través del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, da curso a los compromisos asumidos en pro de la implementación de esta Agenda en sus diversas funciones

Esta Guía se estructura en cuatro bloques. En un primer bloque, se aborda la génesis de la Agenda 2030. Posteriormente, se describen las principales características y contenidos de la Agenda 2030 para, en una tercera parte, identificar las principales fortalezas y limitaciones de este importante compromiso. Finalmente, en la cuarta parte de la Guía se aborda el análisis del papel de la Universidad en la implementación de la Agenda 2030. Las fotografías que se integran en este documento proceden todas ellas de proyectos de cooperación al desarrollo de la UCM, aprobados en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la UCM.

Índice



| | |
|---|----|
| 1. LA GÉNESIS DE LA AGENDA 2030 | 3 |
| ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030? | 3 |
| ¿CUÁL FUE EL CAMINO HASTA LOS ODS? | 3 |
| ¿CÓMO FUE EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LA AGENDA 2030? | 4 |
| 2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA 2030 | 5 |
| ¿EN QUÉ VISIÓN DEL DESARROLLO DESCANSA LA AGENDA 2030? | 5 |
| ¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS DE LA AGENDA 2030 | 6 |
| 3. FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA AGENDA 2030 | 9 |
| 4. LA AGENDA 2030 Y EL ROL DE LA UNIVERSIDAD | 11 |
| ¿CÓMO PUEDE LA UNIVERSIDAD CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS? | 11 |
| ¿QUÉ PUEDE HACER LA UCM PARA CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS? | 12 |

1. LA GÉNESIS DE LA AGENDA 2030

¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 en Naciones Unidas, es la propuesta más importante de la comunidad internacional para coordinar los esfuerzos en favor del desarrollo sostenible, tanto a escala nacional como internacional.

Esta Agenda internacional pretende desarrollar un plan integrado y universal en "favor de las personas, el planeta y la prosperidad" (Naciones Unidas, 2015: 1). En un mundo que se encuentra sumido en una crisis multidimensional (ambiental, económica y política) profundizada además por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de la COVID 19, la propuesta global de la Agenda 2030 es claramente un camino sugerente para coordinar los esfuerzos compartidos que permitan promover un mundo más justo, equitativo y sostenible. Y con ese fin plantea los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de metas que deben alcanzarse en 2030 en la escala local, nacional e internacional.

El presente documento pretende explicar los contenidos básicos de esta Agenda, así como su origen, potencialidades y limitaciones para la construcción de sociedades democráticas y equitativas en un mundo cada vez más interconectado y transnacionalizado. Adicionalmente en la segunda parte del documento, se aborda la importancia de la universidad como actor de desarrollo y la contribución específica que la UCM está asumiendo en la promoción de la Agenda 2030 y

la construcción compartida de un mundo sostenible, equitativo y respetuoso con todos los seres que habitamos el planeta.

¿CUÁL FUE EL CAMINO HASTA LOS ODS?

La primera gran agenda de desarrollo global se configuró en septiembre del año 2000 con la [Cumbre del Milenio](#), donde 189 países, así como diversas instituciones multilaterales, se comprometieron a unir esfuerzos, programas y recursos para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo a escala internacional.

La [Declaración del Milenio](#) fue un punto de inflexión en la lucha contra la pobreza global en tanto se definieron metas y objetivos comunes que pretendían organizar y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional en las políticas globales de promoción del desarrollo sostenible. Se consensuaron así ocho objetivos internacionales -que se materializaron en 21 metas y 60 indicadores- que proponían que, para el año 2015, se debía haber alcanzado resultados significativos en la lucha contra el hambre, la pobreza extrema, la falta de acceso a la educación, la discriminación de género, las enfermedades transmisibles, la mortalidad infantil y materna o la sostenibilidad medioambiental

El balance general de los ODM, cuyo horizonte temporal concluyó en 2015, arrojó resultados ambiguos. Si bien es cierto que la mayor parte de las metas previstas no se alcanzó, es necesario destacar que hubo



Fuente: Naciones Unidas (2000).

Figura 1: Antecedentes de los ODS: los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

un esfuerzo internacional que mejoró de forma significativa las condiciones de precariedad y vulnerabilidad para una parte de la población del planeta. El [Informe](#) final de Naciones Unidas explica con detalle los resultados, aunque cabe destacar que el objetivo 1 de reducir la pobreza extrema a la mitad ya se había alcanzado en 2010. En contraposición, el ODM 7, referido a los recursos ambientales, fue el que presentó el peor balance en tanto en el periodo analizado (2000-2015) se perdieron 13 millones de hectáreas de bosque en el mundo y aumentaron las emisiones de gases de efecto invernadero casi en un 50 %.

Esta breve introducción a los ODM permite valorar esta primera agenda, una valoración que halla luces y sombras. Por una parte, se trató de la primera agenda



global de lucha contra la pobreza y promoción de la sostenibilidad. Esto dotó al sistema de cooperación de una renovada legitimidad al tiempo que promovió una mayor coordinación entre los actores que son parte de los procesos de desarrollo. Por otra parte, si bien en el período comprendido entre 2000 y 2015 se avanzó de manera significativa en varias metas, no se alcanzó la mayoría de objetivos, destacando de manera negativa las metas relacionadas con la sostenibilidad ambiental (Naciones Unidas, 2015b).

¿CÓMO FUE EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LA AGENDA 2030?

El proceso de configuración de los ODS se desarrolló en el período comprendido entre el año 2012 y 2015, cuando el sistema internacional ya había experimentado importantes transformaciones con respecto a la realidad analizada en el año 2000 correspondiente a la Declaración del Milenio. Es posible afirmar que -para ese momento- ya existía un consenso científico y académico en torno a las amenazas que supone el calentamiento global y la degradación del planeta, y, por tanto, de la necesidad de avanzar hacia un sistema económico y productivo sostenible. Pero, además, se habían producido cambios socioeconómicos muy importantes en los países desarrollados (derivados de la crisis que empezó en 2008), al tiempo que se observaba un incremento en las desigualdades nacionales e internacionales. Por último, se habían profundizado los cambios en las relaciones de poder entre actores y estados por lo que era fundamental incorporar a los países emergentes en la configuración y elaboración de la nueva Agenda que se estaba negociando.

El proceso de conformación de la Agenda 2030 comenzó oficialmente con la Cumbre de la Tierra Rio+20 (2012), donde se decidió la creación de un Grupo de Trabajo Abierto dentro de la Asamblea General de la ONU, para consensuar una propuesta para una Agenda Post 2015. El grupo contaba con 70 representantes de estados nacionales y su proceso de trabajo se desarrolló entre marzo de 2013 y septiembre de 2015 cuando se llevó a cabo una serie de consultas globales que pretendía incorporar a los actores de la sociedad civil en los procesos de deliberación, con el fin de generar instancias abiertas y participativas para la construcción de una agenda compartida. El borrador final de la propuesta fue presentado a la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2014 y en septiembre de 2015, la propuesta fue aprobada por 193 países en la Asamblea General de Naciones Unidas.

2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA 2030

¿EN QUÉ VISIÓN DEL DESARROLLO DESCANSA LA AGENDA 2030?

Como se ha explicado, la Agenda 2030 pretende poner en el centro de la acción política el trabajo por el desarrollo humano y sostenible y, de esta forma, promover la articulación de actores, políticas y procesos en esta dirección. Por este motivo, parece necesario explicar los elementos básicos que estructuran el concepto de desarrollo humano y sus principales implicaciones.

Este concepto ha experimentado una notable evolución desde el surgimiento de la teoría del desarrollo en los años cincuenta del pasado siglo. Frente a la visión inicial que asimilaba desarrollo con crecimiento económico, se ha ido construyendo progresivamente una visión más amplia y compleja del desarrollo tratando de incorporar otras dimensiones diversas a la económica.

Un hito en este sentido se produjo a inicios de los años noventa, cuando se consolidó el concepto de desarrollo humano, que remite a la ampliación de las capacidades, libertades y opciones de todas las personas y de las futuras generaciones. Desde este enfoque se definió al desarrollo como el "proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo" (Naciones Unidas, 2008: 53). Uno de los autores más destacados en la elaboración de este concepto, ha sido el Premio Nobel de Economía Amartya Sen, quién describe al desarrollo como **libertad** para que las personas puedan elegir cómo vivir sus vidas; por ello, es necesario desarrollar políticas y procesos que garanticen a toda la ciudadanía el libre y pleno ejercicio de sus derechos humanos. Esta visión del desarrollo es asumida, al menos en el ámbito discursivo, por buena parte del conjunto de actores estatales y multilaterales del sistema internacional de desarrollo.

De esta forma, el concepto de desarrollo humano supone tres elementos fundamentales:

- En primer lugar, se trata de un concepto de desarrollo multidimensional que incorpora diversos ámbitos de las organizaciones humanas. De este

modo, las dimensiones sociales, ambientales, civiles, políticas y económicas se deben integrar de igual manera al trabajo por el desarrollo humano al tiempo que ninguna de estas dimensiones puede ser priorizada sobre las demás.

- En segundo lugar, se trata de una visión basada en un enfoque de derechos humanos que implica que los agentes institucionales tienen el deber de facilitar y fomentar el desarrollo para todas las personas sin discriminación por raza, sexo, orientación sexual o nacionalidad.
- En tercer lugar, en tanto se trata de ampliar las opciones y oportunidades de toda la ciudadanía, es un concepto que debe orientarse a promover la equidad en la distribución de las opciones y oportunidades de todas las personas incluyendo la perspectiva de género y la visión intrageneracional e intergeneracional.

Con el fin de adaptarse a los cambios que se estaban produciendo a escala global, esta noción de desarrollo humano dio paso al denominado Desarrollo Sos-



Figura 2: Las tres dimensiones del desarrollo sostenible

tenible. Este concepto de desarrollo, que es en el que descansa la Agenda 2030, pone el énfasis en la necesaria articulación de tres dimensiones: la económica (generando prosperidad), la medioambiental (protegiendo al planeta) y la social (reduciendo la exclusión).

Cabe destacar, por último, al ser el desarrollo un concepto en permanente disputa, que en la actualidad se han elaborado visiones alternativas al discurso oficial en torno al desarrollo sostenible, muchas de ellas de gran riqueza y desde miradas procedentes del Sur

-como es el caso del Buen Vivir- o que, incluso, cuestionan el concepto de desarrollo, desde postulados denominados postdesarrollistas. Se trata de perspectivas que entienden de manera holística la relación entre las sociedades y la naturaleza, cuestionan el concepto de desarrollo basado en la degradación de la naturaleza y promuevan perspectivas cooperativas y comunitarias para organizar las sociedades humanas.

¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS DE LA AGENDA 2030?

La [Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible](#) fue aprobada en septiembre de 2015 en el marco de Naciones Unidas donde 193 países se comprometieron a po-

ner en práctica procesos, actores y políticas en “favor de las personas, el planeta y la prosperidad” ([Naciones Unidas](#), 2015: 1). Se trata de un marco de trabajo con 17 objetivos y 169 metas que insta a “transformar el mundo” abordando de manera comprensiva todas las políticas públicas que se desarrollan a escala local, nacional y global.

La Agenda parte de la premisa de que es necesario poner en el centro de la política la dignidad humana, asumiendo que, solo desde la construcción de sociedades justas, sostenibles y equitativas, es posible construir la paz y la prosperidad el planeta. Por último, la Agenda configura un ámbito de actuación amplio que incorpora a todos los actores (tanto públicos como privados) en el trabajo por el desarrollo sostenible.

Fuente: Naciones Unidas, 2015



Figura 3: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos/as a todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos/as.
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos/as.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Naciones Unidas

Uno de los rasgos esenciales de la Agenda 2030 es su carácter integral y multidimensional, de manera que se asume que los objetivos que recoge están interconectados de manera estrecha: no es posible avanzar en unos ODS sin avanzar simultáneamente en otros. Sin perder este carácter integral, es posible a efectos didácticos ordenar los 17 ODS para disponer de una clasificación manejable. Esto es lo que pretende Naciones Unidas con la clasificación basada en las denominadas "5 P", con el fin de disponer de una forma de ordenar los diversos objetivos para poder aproximarnos a una agenda tan amplia y comprehensiva. Estas 5 P aludirían a:

- 1. PERSONAS:** Aquí se recogen aquellos objetivos dirigidos a cubrir los derechos y las necesidades básicas de las personas, reducir su vulnerabilidad y, como señala uno de los eslóganes de esta agenda, "no dejar a nadie atrás". Dentro de este grupo podría aludirse a los ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6 y ODS 10.
- 2. PLANETA:** En este grupo se recogerían los objetivos más ligados con la protección del planeta, tratando de preservar el entorno natural en el que se desarrolla la vida humana. Aquí cabría aludir centralmente a los ODS 7, ODS 13, ODS 14 y ODS 15.
- 3. PROSPERIDAD:** Dentro de este grupo estarían aquellos objetivos más ligados al sistema económico y productivo, destacando particularmente los siguientes: ODS 8, ODS 9 y ODS 12.
- 4. PAZ:** Dentro de esta etiqueta se alude al ODS 16 que, en realidad, aluden a tres dimensiones: i) la conformación de sociedades seguras y pacíficas, ii) el acceso a la justicia y el respeto al Estado de

Derecho; y iii) el buen funcionamiento y la calidad de las instituciones.

- 5. PARTNERSHIP:** Con este término se alude al concepto de Alianzas, en el que se concentra el ODS 17, y que pretende promover tanto alianzas globales de todo tipo, como entre los diversos actores (públicos y privados) convocados por la Agenda 2030.

Por último, cabe destacar que uno de los rasgos característicos de los ODS, y que lo diferencia de agendas precedentes, es su doble dimensión: por un lado, es necesario activar políticas de cooperación (y la coherencia de políticas para el desarrollo) para promover la consecución de los ODS en otros territorios (dimensión externa); pero, por otro lado, los países tienen que hacer un esfuerzo en trasponer esta agenda internacional en sus propios marcos nacionales (dimensión interna).

Es decir, se trata de una agenda internacional (firmada dentro del marco de Naciones Unidas) que, a su vez, debe ser adaptada e implementada por los distintos países (desarrollados y en desarrollo) en sus propios territorios. Esto obliga a que los gobiernos pongan en marcha planes y estrategias que permitan incorporar los ODS en las políticas públicas que desplieguen en los diversos ámbitos a los que afecta la agenda. Junto a ello, hay que hacer un proceso de seguimiento y rendición de cuentas del grado de avance de los ODS. Los denominados Informes Nacionales Voluntarios o los informes de progreso del cumplimiento de los ODS, dentro del marco de Naciones Unidas, son algunos de los mecanismos destacados de este seguimiento y rendición de cuentas.

3. FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LA AGENDA 2030

Como es sabido, actualmente, las organizaciones humanas están experimentadas una crisis multidimensional sin precedentes fruto de la epidemia de la COVID-19. De esta forma, los problemas sanitarios, eco-



nómicos, sociales, políticos y psicológicos están generando desafíos y amenazas para la evolución de las sociedades y la promoción del desarrollo sostenible. No obstante, cabe señalar que esta no es la primera ni la única crisis a la que se enfrenta la humanidad. Si se analiza la evolución de los datos relacionados con la pobreza, la desigualdad, la violación sistemática de los derechos humanos o la degradación medioambiental es sencillo concluir que el propio sistema genera constantemente crisis sociales, económicas y ambientales. De hecho, es la propia Declaración de Desarrollo Sostenible la que expresa la gravedad de la crisis a la que se enfrenta la humanidad:

“Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos (...) Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanita-

rias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios (...) Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta” (Naciones Unidas, 2015: 5)

En este marco de crisis multidimensional, varias son las potencialidades que ofrece la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

1. En primer lugar, se trata de un enfoque amplio y complejo que pretende modificar todos los procesos, programas y políticas en clave de desarrollo sostenible. Así pues, se trata de una Agenda de [Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible](#) que trasciende las políticas específicas para asumir un compromiso transversal con el desarrollo. Esta es una de las fortalezas más importantes de la Agenda, dado que, si realmente se pretende avanzar en políticas de desarrollo sostenible, es necesario transformar de manera integral la acción de los gobiernos y de los actores públicos.
2. En segundo lugar, al proponer la Agenda la protección de las personas y la naturaleza como eje cardinal de la configuración de política, es posible inferir que es necesario desarrollar procesos de fortalecimiento de los estados y la acción pública. En este sentido, parece claro que son los actores públicos los que detentan las responsabilidades y capacidades para proteger a la población de las posibles amenazas a la seguridad humana. Por todo ello, es posible que en el marco de la Agenda se fortalezca al Estado y su capacidad para promover la cohesión social y la profundización democrática.
3. En tercer lugar, la Agenda parte de la premisa de que para avanzar en la consecución de los ODS es necesario incorporar tanto a todos los niveles de las administraciones públicas como a todos los actores que tienen responsabilidad e impactos sobre los procesos de sostenibilidad, equidad y seguridad humana. Se trata, por tanto, de una Agenda multiactor y multinivel que identifica los espacios locales, nacionales y regionales como ámbitos específicos de actuación.
4. Por último, se trata de una estrategia cosmopolita que interpela a todos los países del mundo, asumiendo que todas las sociedades tienen responsabilidades en la construcción de un mundo sostenible y equitativo. De esta forma, bajo el lema

de "responsabilidades compartidas pero diferenciadas" se pretende que todos los países avancen hacia el desarrollo global y sostenible de acuerdo a sus propias capacidades, realidades naciones y niveles de desarrollo

Ahora bien, a pesar de las virtudes y el carácter novedoso que presenta la Agenda 2030, es cierto que su configuración presenta también algunas limitaciones importantes que conviene no ignorar. Tres pueden ser especialmente destacadas:

1. Su carácter no vinculante, de modo que su cumplimiento sigue quedando sometido a la libre vo-

luntad de los gobiernos, sin sanciones que acompañen los incumplimientos

2. La ausencia de mecanismos de financiación específicos con los que costear esta agenda, como algún tipo de impuesto internacional o algún tipo de aportación obligatoria y progresiva, en función del tamaño de las economías de los países
3. La existencia de una arquitectura institucional internacional (como el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE o el Banco Mundial) que no reconoce adecuadamente la voz y participación de los países del Sur.

4. LA AGENDA 2030 Y LA UNIVERSIDAD¹

¿CÓMO PUEDE LA UNIVERSIDAD CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS?

A la universidad se le ha reconocido tradicionalmente un papel relevante en la promoción del desarrollo, en tanto que institución especializada en tareas de formación e investigación, que son los principales resortes para la construcción de capital humano en un país. Se entiende que, a través de la investigación y de la formación de profesionales competentes, la universidad puede contribuir a:

- Consolidar instituciones de calidad
- Mejorar la provisión de servicios especializados
- Fortalecer el sistema nacional de ciencia y tecnología
- Alentar la competitividad de la economía
- Dinamizar la vida democrática y cultural de una sociedad
- Promover la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida con los valores del desarrollo sostenible

Se trata de factores importantes asociados al progreso. Pero no siempre este reconocimiento había tenido su debida plasmación en las agendas internacionales de desarrollo, que en el ámbito educativo han estado tradicionalmente más centradas en las condiciones de acceso de la población a los niveles básicos de educación. La Agenda del Milenio mencionada anteriormente, es un ejemplo de este enfoque, al concentrar el esfuerzo en el combate contra la pobreza extrema y focalizar las metas educativas en la universalización de la enseñanza primaria y en la equidad en el acceso y en los rendimientos educativos entre hombres y mujeres.

El cambio de perspectiva que comporta la Agenda 2030 se ha traducido en un planteamiento más amplio y ambicioso de las metas en materia de educa-

ción. En este contexto, una de las metas (la 4.3) alude directamente a la universidad, al señalar que, de aquí a 2030, hay que "asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" (Naciones Unidas, 2015a : 43). En suma, se ha dilatado el espectro de objetivos educativos considerados en la agenda de desarrollo y, al hacerlo, se ha otorgado mayor protagonismo a la Universidad como agente transformador.

Hay dos rasgos adicionales de la Agenda 2030 que conviene subrayar por cuanto afectan también al protagonismo de la Universidad en la acción de desarrollo:

1. En primer termino, y como ya se ha mencionado, la Agenda compromete no solo a los gobiernos, cualquiera que sea el nivel en el que operen (nacional, regional o local), sino también al conjunto de los actores sociales, cada uno desde sus respectivas capacidades y funciones, lo que incluye a la universidad. Por tanto, la Universidad ha de verse emplazada a hacer transformaciones profundas en sus políticas y métodos de funcionamiento para convertirse en un entorno incluyente y sostenible. Por la dotación de capital humano que atesora, por el dinamismo social asociado a la población joven que convoca y por la autonomía y flexibilidad que le caracteriza, la universidad debiera estar emplazada a convertirse en un laboratorio donde explorar fórmulas incluyentes y sostenibles de organización social, que puedan, posteriormente, convertirse en modelos de referencia para el resto de la sociedad.
2. En segundo término, la Agenda otorga un papel crucial a la investigación y la innovación de manera transversal en varias metas y objetivos. De forma más precisa, se menciona la importancia de la promoción de la investigación y la innovación en el sector agrario, sanitario, energético, productivo, en lo que respecta al empoderamiento de la mujer, el mundo marino o la cooperación al desarrollo (ODS 8, 9, 2, 5, 12, 14 Y 17).

Pero, quizá la relevancia que cabe otorgar a la investigación y la innovación no esté tanto en lo que expresamente se dice en la Agenda 2030, cuanto en el espíritu transformador que la inspira. La Agenda pre-

¹ Este apartado es una síntesis y revisión de un apartado recogido en el estudio "El Total Official Support for Sustainable Development en el ámbito universitario", elaborado en 2020 por José Antonio Alonso y Guillermo Santander y financiado por el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD).

tende articular un esfuerzo conjunto de los países y sociedades para promover la transición hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles. Y este esfuerzo de transformación debe venir acompañado de una dinámica de continua exploración e innovación, a la búsqueda de soluciones innovadoras y adaptadas a los desafíos del presente. En todo este proceso, la universidad tiene un papel crucial, en tanto que institución especializada en la investigación de calidad y en la formación de las personas con los conocimientos requeridos para enfrentarse a la gestión de problemas complejos.



En suma, la Universidad debe sentirse concernida por la Agenda 2030, al menos, por cuatro razones fundamentales:

1. Porque de forma expresa hay una serie de metas que remiten a la actividad formativa que le compete a la universidad. Las más centrales de estas metas afectan al ODS 4 y, dentro de él, aluden expresamente a la enseñanza universitaria las metas 4.3 y, más indirectamente, la 4.7 y 4.b.
2. Porque la Agenda convoca al conjunto de los actores sociales a sumar esfuerzos, capacidades y recursos al servicio del esfuerzo transformador que se propone. En concreto, en el ODS 17 se plantea la necesidad de articular alianzas multiactor, sumando las capacidades, experiencias y visiones de los diversos agentes. La Universidad no solo es parte de los actores que deben sumarse a ese esfuerzo colectivo, sino es también un actor que puede tener un papel privilegiado a la hora de establecer y construir lazos con actores diversos.
3. Porque la Agenda 2030 no recibirá el adecuado apoyo si la sociedad no entiende su oportunidad

y si no se ayuda a formar aquellas mentalidades y escala de valores propicias para que las personas asuman los desafíos del presente, desde criterios de igualdad y responsabilidad. Es necesario educar en la paz, en la solidaridad y en la justicia social; y la universidad tiene un papel clave en ese proceso, en tanto que tiene entre sus funciones la de formar una ciudadanía consciente y responsable.

4. Porque es necesario el concurso de la universidad para alentar el esfuerzo de investigación, de exploración científica, de innovación y de búsqueda de soluciones técnicamente viables y socialmente aceptables, que nos conduzcan a ese escenario de sostenibilidad e inclusión al que nos convoca la Agenda. Sin investigación e innovación va a ser difícil que estemos en condiciones de responder a los complejos desafíos que comporta construir modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles; y la universidad es una institución especialmente diseñada para acumular capital experto e impulsar la investigación y la innovación desde las que hacer frente a los problemas complejos del presente.

En este contexto, por sus condiciones específicas como comunidad flexible y abierta, las universidades pueden convertirse, como se ha señalado, en espacios innovadores de referencia para procesos de transformación hacia comunidades incluyentes y sostenibles, que resulten inspiradoras para otros entornos más complejos. En suma, la Agenda 2030 no dependerá solo de lo que las universidades hagan, pero es claro que sin el concurso de la universidad es difícil que la Agenda sea una realidad.

¿QUÉ PUEDE HACER LA UCM PARA CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS?

En lo que respecta a la UCM, como institución académica generadora de conocimiento y como agente social, debe posicionarse ante las desigualdades y falta de equidad del mundo, asumiendo un compromiso institucional, que impulse y apoye iniciativas que favorezcan el desarrollo de los países y los sectores más desfavorecidos de la sociedad, así como la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Es por tanto necesaria la integración de los ODS en las políticas universitarias, de manera transversal e inclusiva, apostando por el conocimiento y la formación de personas socialmente responsables y comprometidos con un desarrollo sostenible para una ciudadanía global.

La UCM está especialmente preparada para impulsar y potenciar su compromiso con esta Agenda por la trayectoria de compromiso social, por su carácter de universidad pública, por la excelencia demostrada y por la orientación y vocación de cooperación al desarrollo de otros países, estando preparada para liderar socialmente la implementación de la Agenda por su posición como universidad de referencia en términos nacionales e internacionales.

Este compromiso se pone de manifiesto en el papel asumido en el marco del sistema universitario español en el que la UCM ha participado activamente sumándose a numerosas iniciativas para la promoción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En este sentido, cabe destacar el trabajo realizado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA) impulsando y desarrollando diferentes iniciativas encaminadas a la promoción de la Agenda 2030 y a la consecución de los ODS, destacando la organización de congresos, talleres, acciones formativas, o programas de voluntariado internacional en proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible, entre otras acciones.

Asimismo, la UCM ha participado activamente y se ha sumado a las diversas iniciativas para la promoción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), a través de la Comisión Sectorial de Internacionalización y Cooperación desde sus inicios.

Entre otras iniciativas, se ha creado la Comisión Intersectorial Agenda 2030 en marzo de 2019, como espacio de coordinación para impulsar la implementación de los ODS en el sistema universitario a través de diferentes acciones, tanto de sensibilización como de implementación de la Agenda. Los documentos elaborados por la CRUE apuestan por revisar y redefinir a la propia Universidad para incorporar el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad (CRUE, 2019); destacándose, además, el potencial transformador de la Agenda 2030 y el papel ineludible de la Universidad en “la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, y la dignidad y la igualdad de las personas” (CRUE, 2019: 1). En este contexto son diversos los compromisos que asumen las Universidades en relación con los ODS, entre otros:

1. La incorporación de manera transversal de los principios, valores y objetivos del desarrollo sostenible a la misión, las políticas y las actividades de las universidades.

2. Un compromiso decidido con la inclusión de competencias relacionadas con el desarrollo sostenible tanto en la formación como en la investigación.
3. La generación y la transferencia de un conocimiento comprometido con el desarrollo sostenible, incluyendo aquí también el conocimiento sobre la Agenda 2030.
4. La articulación de un debate público y abierto en torno al desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y su propia gobernanza en el contexto nacional e internacional.
5. El desarrollo de informes acerca de los impactos de los ODS en términos de docencia, investigación y transferencia.

Reforzando ese compromiso institucional del sistema universitario español con la Agenda 2030, el 22 de marzo de 2019, en la Universidad de la Laguna, el Pleno de la Comisión Sectorial de CRUE-Internacionalización y Cooperación aprobó las Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo para el periodo 2019-2030, promovidas y lideradas por el Grupo de Trabajo de Cooperación de la mencionada Comisión Sectorial.

Su elaboración se integra con el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las universidades; un compromiso y marco internacional para alcanzar un Desarrollo Sostenible y en el que las universidades están llamadas a cumplir un papel fundamental.

Así pues, esta estrategia surge como respuesta a la necesidad de plantear orientaciones que guíen la política de cooperación en las universidades españolas, planteándose como un marco común de referencia ante los nuevos retos y oportunidades de la Cooperación al Desarrollo que plantea la Agenda 2030, en el que se establecen las líneas de acción de la cooperación universitaria al desarrollo, como son: la formación, investigación y transferencia de conocimiento y conexión con la sociedad, poniendo en valor las ventajas comparativas de las universidades en el sector de la cooperación con el objetivo de generar resultados para la consecución de los ODS y sus metas.

Podemos concluir señalando cuatro ejes en torno a los que se puede orientar las acciones de la UCM, de acuerdo a las cuatro áreas de intervención definidas en el documento “Como empezar con los ODS en las Universidades” elaborado por la Red de Soluciones

para un Desarrollo Sostenible (SDSN) Iniciativa Global promovida por Naciones Unidas y traducido por la Red Española por el Desarrollo Sostenible (REDS) <http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>

- 1. Educación y aprendizaje:** Continuando con el desarrollo de capacidades específicas en ODS, a través de la formación específica y transversal y mediante diversas acciones de sensibilización.

Por lo tanto, resulta esencial trabajar para incorporar en la docencia, además de los conocimientos técnicos y prácticos, las competencias y capacidades vinculadas a la transmisión de valores que doten al alumnado de los necesarios conocimientos, habilidades y competencias que les permitan asimilar y acercarse la Agenda 2030 con una visión crítica y comprometida con el Desarrollo Sostenible.

En este sentido, se promoverán acciones que estimulen el aprendizaje y la reflexión entre los estudiantes, que promuevan valores de justicia universal, así como el pensamiento crítico o la capacidad para analizar y plantear soluciones a los problemas de las sociedades más empobrecidas, como pueden ser el impulso de titulaciones, el apoyo a la transversalidad de asignaturas relacionadas con los ODS o acciones de Educación para el Desarrollo (EpD) con metodologías activas y participativas, que pongan el foco en la sostenibilidad, la cooperación o la educación para la ciudadanía global.

- 2. Investigación:** Impulsando una agenda de investigación vinculada a los ODS, así como estableciendo criterios de calidad de la investigación basados en impacto social y vínculo a los ODS, promoviendo el CV social y potenciando la transferencia de conocimiento hacia políticas y soluciones ODS.

En el ámbito de la Investigación, la universidad deberá movilizar todo su potencial para contribuir con respuestas innovadoras, transversales e interdisciplinarias a los retos del desarrollo, fomentando la I+D+i en pro del desarrollo sostenible, así como el trabajo en red, tanto dentro de las propias universidades como con otros centros de educación superior y de investigación, sin dejar a un lado la formación de los estudiantes en la investigación del desarrollo sostenible o el fomento de los ODS como temas de investigación.



- 3. Gobernanza:** Acciones de "Buen gobierno" como principio vertebrador de todas las actuaciones de la UCM hacia el cumplimiento de los ODS, transversalizando la Agenda, tal como ya se está haciendo, en todas las líneas de acción y promoviendo ejes de "intervención" en políticas y estrategias que dirijan sus esfuerzos hacia la igualdad en género, universidad accesible e inclusiva y el compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- 4. Liderazgo social:** promoviendo el papel de la UCM como actor clave en el tejido de alianzas para la implementación de la Agenda, como espacio privilegiado de transformación e innovación.

La universidad debe impulsar el diálogo entre la universidad y la sociedad, estableciendo alianzas y trabajando de manera conjunta en intereses compartidos que creen sinergias y colaboraciones que permitan la detección de necesidades y alcanzar soluciones a los ODS.

Finalmente, el reciente Informe de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN) Acelerando la educación para los ODS en las Universidades, (<https://irpcdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/accelerating-education-for-the-sdgs-in-unis-ES-web.pdf>) promueve el Enfoque ODS como enfoque docente básico para proporcionar a los estudiantes y al personal de la universidad los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para abordar los complejos desafíos del desarrollo sostenible, a través de procesos transformadores como la interdisciplinariedad, el aprendizaje orientado a la acción y la participación de distintos actores.

REFERENCIAS

- **Acelerando la educación para los ODS en las Universidades**, Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN)- Red Española por el Desarrollo Sostenible (REDS), Septiembre 2020, <https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/accelerating-education-for-the-sdgs-in-unis-ES-web.pdf>
- **Acuerdo de París, Convención Marco sobre el Cambio Climático** de Naciones Unidas, 12 de diciembre de 2015. https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/ACUERDO_DE_PARIS.pdf
- **Alonso, J.A. y Santander, G. (2020). El Total Official Support for Sustainable Development en el ámbito universitario (TOSSD)**, Oficina de Cooperación Universitaria para el Desarrollo (OCUD).
- **Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización (CAD)**, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) <http://www.oecd.org/dac/development-assistance-committee/>
- **Como empezar con los ODS en las Universidades**, Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDSN) Iniciativa Global promovida por Naciones Unidas y traducido por la Red Española por el Desarrollo Sostenible (REDS) <http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>
- **Declaración del Milenio**. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 13 de septiembre de 2000. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- **Guía para la localización de la Agenda 2030**. Fernando Varela, Beatriz Álvarez, Y Javier Cortés - Social Gob SL. Diciembre 2020 https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Guia_para_Localizacion_de_la_Agenda_2030.pdf
- **Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Naciones Unidas, 2020 https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- **Retos país para la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Propuesta del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente del Consejo de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030**. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de 17 de enero de 2021. https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/GTEstrategia_Retos-pais_CDS.pdf
- **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- **La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España**, elaborado por José Antonio Alonso, Guillermo Santander y Pablo Aguirre. https://cooperacionespanola.es/sites/default/files/informe_aotds-tossd.pdf



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID